

DECRETO EXENTO

N°

1684 /

Parral 22 MAR. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 1.611, de fecha 27.03.2018, que designa como Alcalde Subrogante don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 143 y N° 144 de don Fernando Rojas Silva, Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere adquirir materiales de ferretería para trabajos de reparación y mantenimiento de caja de escalera y box ecografía de CESFAM Arrau Méndez dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ S.A, RUT: 96.784.540-K**, por un valor total de **\$294.295**, IVA incluido.
 - b) **FERRETERÍA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA, RUT: 76.875.998-7**, por un valor total de **\$324.995**, IVA incluido.
 - c) **GATICA GARRIDO WILSON Y OTRO, RUT: 51.043.790-K**, por un valor total de **\$328.014**, IVA incluido.
4. Que, la empresa **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ S.A, RUT: 96.784.540-K**, presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de ferretería para trabajos de reparación y mantenimiento de caja de escalera y box ecografía de CESFAM Arrau Méndez, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSÉ S.A, RUT: 96.784.540-K**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$294.295.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-04-010, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MMM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes -Finanzas Depto. de Salud - Adquisiciones Depto. de Salud



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Alcalde (S) de Parral



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 7324624
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

